

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2366 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio N° 2204 de fecha 23.09.2010 que regulariza proceso administrativo y autoriza adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, contratación de la Srta. Jessica Fabiola Ahumada Avila, RUT N° 13.569.403-7, domiciliada en calle San Antonio N° 047, Población San Agustín, comuna de Requínoa, para la fabricación de vestuario del ballet Municipal de Danza Latinoamericanas "Quínoa", para la presentación en la Gala de Danza de Fiestas Patrias, realizada el día 18 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 366.667 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 535 de fecha 12.10.2010 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularización de Contrato de fecha 12.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Jessica Fabiola Ahumada Avila, RUT N° 13.569.403-7, para la fabricación de vestuario del ballet Municipal de Danza Latinoamericanas "Quínoa", para la presentación en la Gala de Danza de Fiestas Patrias, realizada el día 18 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 366.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-720-SE10.**

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Jessica Fabiola Ahumada Avila, RUT N° 13.569.403-7, para la fabricación de vestuario del ballet Municipal de Danza Latinoamericanas "Quínoa", para la presentación en la Gala de Danza de Fiestas Patrias, realizada el día 18 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 366.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-720-SE10.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.02.002 "de Vestuario, Accesorios y Prendas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE